



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0008 Fecha: 24 DE ENERO DEL 2024

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2021-00101-00	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	WILMER JOSÉ SÁNCHEZ MENDOZA	Niño WJSM., quien se encuentra representado legalmente por su madre, Sra. ROSIRIS MARÍA MARBELLO YEPES	REQUIÉRASE a la parte demandada en el sentido expuesto en la parte motiva de este proveído	23/01/2024	
080013110-004-2021-00406-00	IMPUGNACION DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL	JORGE ENRIQUE LOPEZ PEDRAZA	Niña M.A.L.O., quien se encuentra representada legalmente por su madre señora LYZETH MILENA OJEDA VILLALOBOS	RECONOCER personería adjetiva a la abogada DIANA CERA OCAMPO como apoderada de la parte demandada - DE LA EXCEPCION DE MERITO presentada por la parte demandada, a través de su apoderada judicial, córrase traslado al demandante por el término de cinco (5) días - RECONOCER personería adjetiva al abogado DAGOBERTO DAVID CABARCAS GUERRERO como apoderado de la parte demandante -	23/01/2024	
080013110-004-2022-00085-00	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL POST MORTEM	Niña I.D.L quien se encuentra representada legalmente por su madre, Sra. ANDREA CAROLINA DAZA LOPEZ.	JHON JAIRO CAMPUZANO SARRIA en calidad de heredero determinado del fallecido señor JOSE RICARDO CAMPUZANO RODRIGUEZ y herederos indeterminados del mismo	CÓRRASE traslado a las partes por el término de tres (03) días del informe dictamen de resultados, correspondiente a prueba de ADN rendido por el Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia	23/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM.
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO